Asunción, 31 de julio de 2015.

Señores
LM CONSTRUCCIONES de Ing. Nelson Monges
Dirección: Bonifacio Ovando N° 160 C/Avda. Cacique Lambaré – Lambaré
Teléfono: 908395 - 900083
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional N° 6/15 denominada **"REMODELACIÓN DE LA ESCUELA "Don LUIS BRAILLE"**, con ID 288882, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Descripción Obra	Empresa adjudicada	Monto Gs.
ESCUELA "Don LUIS BRAILLE	Empresa Constructora "LA FORTALEZA" de ANDRES TORALES.	**1.508.020.008.-**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1716/15 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación, sujeto a la aprobación de la Junta Municipal conforme a lo que dispone el Art. 36, inc. "c" de la Ley N° 3966/10.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor consideración y respeto.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

Recibí original
06/08/15
LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC 583272-1

Asunción, 03 de agosto de 2015.

Señor
CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
Domicilio: Avenida Itá Ybaté Nº 1907 c/Avenida José Félix Bogado, Asunción
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional Nº 6/15 denominada **"REMODELACIÓN DE LA ESCUELA "Don LUIS BRAILLE"**, con ID 288882, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Descripción Obra	Empresa adjudicada	Monto Gs.
ESCUELA "Don LUIS BRAILLE	Empresa Constructora "LA FORTALEZA" de ANDRES TORALES.	**1.508.020.008.-**

Se adjunta copia de la Resolución Nº 1716/15 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación, sujeto a la aprobación de la Junta Municipal conforme a lo que dispone el Art. 36, inc. "c" de la Ley Nº 3966/10.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor consideración y respeto.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

Recibí
05/08/15
Blas Rivalde

Asunción, 03 de agosto de 2015.

Señores
PROGEN S.A.
Dirección: 1º de marzo Casi Capitán Juan A. Roa – Ciudad de Cnel. Oviedo
Teléfono: 0984 710700
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional Nº 6/15 denominada **"REMODELACIÓN DE LA ESCUELA "Don LUIS BRAILLE"**, con ID 288882, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Descripción Obra	Empresa adjudicada	Monto Gs.
ESCUELA "Don LUIS BRAILLE	Empresa Constructora "LA FORTALEZA" de ANDRES TORALES.	**1.508.020.008.-**

Se adjunta copia de la Resolución Nº 1716/15 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación, sujeto a la aprobación de la Junta Municipal conforme a lo que dispone el Art. 36, inc. "c" de la Ley Nº 3966/10.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor consideración y respeto.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

Recibido en fecha 03-08-15
Osvaldo González A

Asunción, 03 de agosto de 2015.

Señores
CONSTRUCTORA LA FORTALEZA de Andrés Torales Florentín
Dirección: Yegros C/1º de marzo, Ciudad de Coronel Oviedo
Teléfono: 0976 529689
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional Nº 6/15 denominada **"REMODELACIÓN DE LA ESCUELA "Don LUIS BRAILLE"**, con ID 288882, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Descripción Obra	Empresa adjudicada	Monto Gs.
ESCUELA "Don LUIS BRAILLE	Empresa Constructora "LA FORTALEZA" de ANDRES TORALES.	**1.508.020.008.-**

Se adjunta copia de la Resolución Nº 1716/15 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación, sujeto a la aprobación de la Junta Municipal conforme a lo que dispone el Art. 36, inc. "c" de la Ley Nº 3966/10.

Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 2051/03, concordante con el Art. 76 del Decreto Nº 21909/03, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar las siguientes documentaciones, para la firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de Cumplimiento Tributario.

f) SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado).

Sin otro particular, le saludo con mi mayor consideración y respeto.-

03/08/2015
Recibido
Stephan Torales

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Asunción, 31 de julio de 2015.

Señores
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio
Dirección: Pto. Pinasco esquina Brasil - Luque
Teléfono: 649193 – 0981 436440
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional N° 6/15 denominada **"REMODELACIÓN DE LA ESCUELA "Don LUIS BRAILLE"**, con ID 288882, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Descripción Obra	Empresa adjudicada	Monto Gs.
ESCUELA "Don LUIS BRAILLE	Empresa Constructora "LA FORTALEZA" de ANDRES TORALES.	**1.508.020.008.-**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1716/15 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación, sujeto a la aprobación de la Junta Municipal conforme a lo que dispone el Art. 36, inc. "c" de la Ley N° 3966/10.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor consideración y respeto.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

José González
540036

CONSERMAR
Servicios Generales

Asunción, 31 de julio de 2015.

Señores
OGA CONSTRUCCIONES S.A.
Dirección: Parapití E/Manuel Ortiz Guerrero, Asunción
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional N° 6/15 denominada **"REMODELACIÓN DE LA ESCUELA "Don LUIS BRAILLE"**, con ID 288882, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Descripción Obra	Empresa adjudicada	Monto Gs.
ESCUELA "Don LUIS BRAILLE	Empresa Constructora "LA FORTALEZA" de ANDRES TORALES.	**1.508.020.008.-**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1716/15 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación, sujeto a la aprobación de la Junta Municipal conforme a lo que dispone el Art. 36, inc. "c" de la Ley N° 3966/10.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor consideración y respeto.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

Recibido
Eduardo Cristaldo
31/07/2015
11:25 hs

Asunción, 03 de agosto de 2015.

Señor
Ing. UBALDO BRITEZ
Dirección: México 1127 c/ República de Colombia, Asunción
Teléfono: 448983 – 0981 285254
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional Nº 6/15 denominada **"REMODELACIÓN DE LA ESCUELA "Don LUIS BRAILLE"**, con ID 288882, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Descripción Obra	Empresa adjudicada	Monto Gs.
ESCUELA "Don LUIS BRAILLE	Empresa Constructora "LA FORTALEZA" de ANDRES TORALES.	**1.508.020.008.-**

Se adjunta copia de la Resolución Nº 1716/15 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación, sujeto a la aprobación de la Junta Municipal conforme a lo que dispone el Art. 36, inc. "c" de la Ley Nº 3966/10.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor consideración y respeto.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

Ubaldo M. Britez F.
Ingeniero Civil